



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

139/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N.º 919/2020 de fecha 29 de junio del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2020, por medio de la cual se reservaba con el nombre "Adela Ester Fernández" al pasaje peatonal situado en la calle Tãn, en el barrio Akar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 117 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/09/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia